



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO las Resoluciones N° s. 406, 407, 408 y 409 /2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

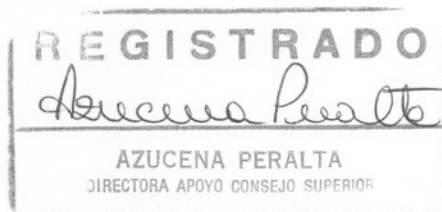
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTICULO 2°.- Determinar que, la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 249/2003

hhm



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO

RESOLUCION N° 249/2003

**FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA**

**AYUDANTES DE PRIMERA ORDINARIOS**

LENCINA, Néstor Adrián D.N.I. N° 23.620.707 Legajo UTN N° 36613	Evaluación de Proyectos (Licenciatura en Organización Industrial)	1 DS
REGGIANI, Guillermo Héctor D.N.I. N° 22.943.550 Legajo UTN N° 6962	Informática I (Licenciatura en Organización Industrial)	1 DS
MARAMBIO CATAN, Gustavo D.N.I. N° 13.323.159 Legajo UTN N° 39488	Relaciones Industriales (Licenciatura en Organización Industrial)	1 DS
ESTRADA, María Emilia D.N.I. N° 22976.262	Economía General (Licenciatura en Organización Industrial)	1 DS

---

hhm